

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 229

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº178/04; SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PA-
RA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR PUEDA TRASLADARSE A LA REPÚ-
BLICA POPULAR DE CHINA.

Entró en la Sesión ARCHIVO

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

22.06.04
229 -

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 693
22.06.04
HORA 1229

NOTA Nº
GOB.

178

USHUAIA, 22 JUN. 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de solicitar la debida autorización, según lo dispuesto en el artículo 131° de la Constitución Provincial.

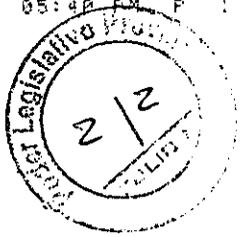
Motiva la presente la invitación que se cursara a este Poder Ejecutivo a formar parte de la comitiva presidencial, que viajará a la República Popular de China.

Asimismo, y en virtud que durante la estadía en la ciudad de Beijing se inaugurarán las oficinas para la difusión de la Patagonia Sur, promoviendo proyectos de inversión, turismo y cultura de la provincia, ante la República Popular China, deberé ausentarme de la Provincia a partir del día veintitrés (23) de junio del corriente año, por un tiempo, que en razón de las circunstancias señaladas, podría excederse el plazo estipulado en la Constitución Provincial.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S/D.-



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESUELVE.

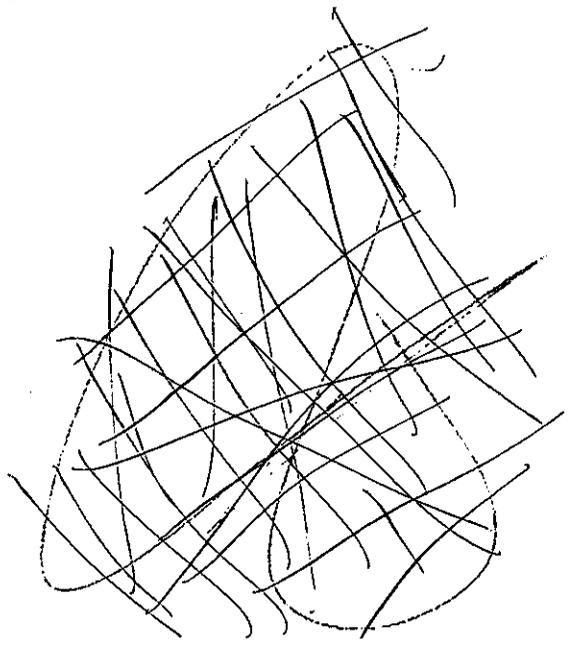
Artículo 1°. Autorizar la ausencia del señor Gobernador Don ~~Roberto C. Cazzaniga~~ ^{M.S. Colazo}
comunicada por Decreto provincial N° 1072/02, en la que ^{Nota n° 178/04 LETIN: GOS para trasladarse} informa a esta Cámara sobre su
~~estada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires~~ ^{a la República Popular China} desde el día ~~22~~ ²³ de junio ~~del~~
corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) ^{+ 131} de la Constitución
Provincial

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE JUNIO DE 2002.-

RESOLUCIÓN N° ~~102~~ /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

***LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE***

ARTICULO 1º.- Autorizar la ausencia del señor Gobernador Don Mario Jorge Colazo, comunicada mediante Nota N° 178/04 Letra GOB., para trasladarse a la República Popular de China, el día 23 de Junio del cte. año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) y el artículo 131 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As. 229/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE;**

el map efichado (?)

ARTICULO 1°.- Autorizar la ausencia del señor Gobernador Don Mario Jorge Colazo, comunicada mediante Nota N° 178/04 Letra GOB., para trasladarse a la República Popular de China, el día 23 de Junio del cte. año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) y el artículo 131 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Régistrese, comuníquese y archívese.-

*Handy
DARE
02/07/04*